

RESOLUCIÓN N° 0456

04 SEP 2025

NEUQUÉN,

VISTO:

El Expediente OE N° 2963-C-2025 y el Decreto N° 0025/24; y

CONSIDERANDO:

Que obra en el Expediente consignado en el Visto, Nota de renuncia mediante el cual la agente Vanesa Cristina CRESPO, D.N.I. N° 28.485.697, presentó su renuncia a partir del día 21 de abril de 2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División Atención al Público y Descargos, dependiente de la Dirección Mesa de Entradas, que funciona bajo la órbita del Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0025/24;

Que el Decreto N° 0036/20 del Órgano Ejecutivo Municipal faculta a los Señores Secretarios y Secretarias a resolver, mediante resolución conjunta, en todos los casos con el Secretario de Gobierno, los actos administrativos inherentes al otorgamiento de licencias sin goce de haberes -conforme lo establecido en la normativa vigente-, bajas de personal por renuncia o por fallecimiento, reconocimiento y autorización de pago de haberes por liquidación final a los legítimos derecho-habientes del personal fallecido, asignación temporaria de funciones por licencia del titular por un período menor a noventa (90) días, así como licencias especiales previstas en el Estatuto del Personal Municipal - Ordenanza N° 7694 y normas complementarias, siempre que con su aplicación no se afecten partidas presupuestarias ni se originen gastos de ninguna naturaleza;

Que la Secretaría de Gobierno y Coordinación, absorbió las competencias de la Secretaría de Gobierno en virtud de la Ordenanza N° 14652, que aprueba la estructura orgánico funcional vigente del Órgano Ejecutivo Municipal;

Que intervino la Dirección de Análisis Normativo dependiente de la Subsecretaría Legal y Técnica, quien indica que no existen observaciones legales que formular respecto del presente trámite;

Que corresponde la emisión de la presente norma legal;

Por ello:

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y COORDINACIÓN

R E S U E L V E N:

Artículo 1º) ACÉPTASE la renuncia presentada por la agente Vanesa Cristina CRESPO, D.N.I. N° 28.485.697, a partir del día 21 de abril de

0 4 5 6 - 2 5

2025, a su designación en el cargo de planta política de Jefa de División Atención al Público y Descargos, dependiente de la Dirección Mesa de Entradas, que funciona bajo la órbita del Juzgado N° 1 del Tribunal Municipal de Faltas, cargo para el que fuera designada oportunamente, mediante el Decreto N° 0025/24.

Artículo 2º) Por la Subsecretaría de Recursos Humanos, efectúense las notificaciones de rigor.

Artículo 3º) Regístrese, publique, cúmplase de conformidad, dese a la Dirección Centro de Documentación e Información y oportunamente, archívese.

ES COPIA.-

FDO.) HURTADO


Dra. MARÍA LUCÍA LAMAS AGUILAR
Coordinadora de Deportes y Legales
Subsecretaría Legal y Técnica
Secretaría de Gobierno y Coordinación
MUNICIPALIDAD DE NEUQUÉN